



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3504 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 29 SEP 2014

VISTO: El Expediente S01:0000011/2014, Secretaría General de Extensión Universitaria, por el cual se eleva el Convenio Marco de Vinculación Institucional entre la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional San Rafael (Mendoza) y la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo, tiene como objetivo, promover las acciones que correspondieren al logro de los objetivos que persiguen ambas instituciones; desarrollar las acciones pertinentes entre ambas instituciones que resulten de interés para la comunidad toda, y en particular para la comunidad mendocina y toda otra acción que por sus características esté contenida en los objetivos generales del presente convenio marco.

QUE, a fs. 8, la Asesoría Jurídica de la Universidad, mediante Dictamen N° 140/14, opina que no existen objeciones legales que formular.-

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento en su Despacho N° 032/14 sugiere: "Aprobar el Convenio Marco de Vinculación Institucional según expte. 0011/2014".

QUE, el tema fue tratado y aprobado en la 2ª Sesión Ordinaria/14, efectuada el día 27 de Agosto de 2014.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio Marco de Vinculación Institucional suscripto entre la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional San Rafael (Mendoza) y la Universidad Nacional de Misiones, el 05 de Mayo de 2014, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CS N° 061 - 14

KaW


Dr. AMBROSIO CESAR LAPIENTE
DIPLOMADO REGULAR
ante Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones